**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
**Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana**
**Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07**

# *Resolución Directoral Nº6085-2021-UGEL 07*

**San Borja**,17 de Setiembre del 2021

**VISTO:**

El expediente SINAD N°32532–2020, el Informe N° 007- 2020-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-TOE, con Orden de Ejecución Nº030-2020-DUGEL.07 – J. AGEBRE, y demás documentos adjuntos con un total de Diecisiete (17) folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79, de la Ley de Educación – Ley N° 28044, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional, que tiene por finalidad, definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19, Decreto de Urgencia N° 026-2020.- Decreto de Urgencia que establece diversas Medidas Excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional,

Que, mediante Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.

Que, mediante Plan Anual de Trabajo AGEBRE - TOE 2020.- Promueve la formulación y ejecución de proyectos de innovación educativa en las IIEE de la jurisdicción, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que, mediante la Ley Nº 30797.- Promueve la educación inclusiva y reconoce al psicólogo escolar como ¨el profesional especializado que forma parte de la Comunidad educativa y que contribuye a la formación integral de los estudiantes en la educación básica. Su función principal consiste en ser un soporte para que los actores de las instituciones educativas orienten adecuadamente a los estudiantes, entre otros, en la comprensión de aspectos relacionados con su desarrollo cognitivo y socioemocional. El

Firmado digitalmente por:
ZARATE SOLANO Graciela
Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/09/2021 12:39:54-0500

Ministerio de Educación, a través de sus órganos competentes norma las funciones del profesional en psicología".

Que como consecuencia de la reincorporación gradual de la actividad laboral, trae consigo que los padres se encuentren menos tiempo apoyando a sus hijos en el aprendizaje, en ese sentido se les tiene que brindar un apoyo para realizar las actividades que demanda la estrategia "Aprendo en Casa", despejar las dudas, aclarar conceptos, responder preguntas propias del proceso de aprendizaje, en ese sentido es de suma importancia contar con un proyecto que atienda tales necesidades a fin de contribuir en la mejora de sus aprendizajes, por lo que es conveniente la implementación del proyecto de innovación educativa "Ayúdame a Aprender" focalizado para estudiantes del 2º grado del nivel primaria, que no cuentan con el apoyo familiar que realicen esa necesaria tarea.

Que, en base a ésta necesidad detectada es que el área de AGEBRE ha visto por conveniente realizar estrategias de apoyo que coadyuven a la calidad y mejora educativa, es así que nace el Proyecto "Ayúdame a Aprender", el cual se fundamenta en los postulados del sentido común, que nos dice que los mayores debemos proteger y guiar a los menores, para que cuando crezcan hagan lo propio; en el humanitarismo que es brindar ayuda sin condicionamiento para promover el bienestar de las personas; la aplicación y observancia de las normas por parte de los mayores en su rol de tutores de los menores de acuerdo con el artículo 39º de la Ley General de Educación; competencia en la gestión de su aprendizaje, que es asumir gradualmente el control de la gestión por parte del estudiante que le permite participar en forma autónoma en el proceso de aprendizaje.

Que, los beneficiarios del Proyecto "Ayúdame a Aprender", son directamente los estudiantes de 2º grado de educación primaria y en forma indirecta a las madres de familia, padre u otro familiar, así como a los estudiantes del equipo protector de aprendizajes a cargo de los alumnos del 4º de secundaria que tendrán oportunidad de desarrollar sus actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de excelencia y de orientación al bien común, con el apoyo de un tutor que fortalecerá las capacidades del equipo protector, quien realizará visitas de frecuencia diaria en el horario más conveniente para el estudiante de nivel primaria.

Que, una relevante participación en el Proyecto "Ayúdame a Aprender", lo desarrollan los internos en psicología que desplegaran acciones orientadas a fortalecer las habilidades parentales de crianza y para el acompañamiento socio afectivo de sus hijos.

Que el Proyecto "Ayúdame a Aprender", fortalecerá las competencias priorizadas de la estrategia "Aprendo en Casa" de los estudiantes del 2º grado de primaria, mediante acompañamiento de un estudiante protector, lo cual contribuirá a mejoras el aprendizaje es diversas áreas, a empoderar con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional a las familias de los estudiantes objeto del proyecto, en ese sentido es necesaria su aprobación.

Que, en virtud a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, la autoridad tiene potestad para poder disponer en el mismo acto administrativo que este tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, en tal sentido corresponde emitir la presente resolución con eficacia anticipada al 12 de octubre de 2020.

Firmado digitalmente por:
ZARATE SOLANO Graciela
Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/09/2021 12:39:59-0500

Que, la formulación del Proyecto de Innovación Educativa en el Marco del Aislamiento Social Obligatorio ¨Ayúdame a Aprender¨ tiene como finalidad posibilitar que los estudiantes focalizados del 2º grado de Educación Primaria, ejerzan su derecho a aprender. Los niños en edad escolar se encuentran en una situación en la que necesitan aprender a desarrollar sus diversas habilidades, capacidades y competencias para la vida.

Que, mediante Informe N° 007- 2020-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-TOE, el especialista de AGEBRE, emite la formulación del Proyecto de Innovación Educativa en el Marco del Aislamiento Social Obligatorio ¨Ayúdame a Aprender¨; por lo que recomienda, aprobar con Resolución Directoral el Proyecto de Innovación Educativa "Ayúdame a Aprender" y a la vez en el mismo acto administrativo reconocer al Equipo de Gestión del Proyecto.

Que, estando a lo expuesto y lo recomendado por el especialista del AGEBRE, en el Informe N° 007- 2020-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-TOE, y lo dispuesto en la Orden de Ejecución N° 030-2020 D. UGEL07-J. AGEBRE y contando con el visto bueno del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación Nº 28044, y su Reglamento aprobado con D.S. Nº 011-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 009-2016-MINEDU y N°010-2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Resolución Ministerial N° 160-2020-MINED, Plan Anual de Trabajo AGEBRE - TOE 2020, Ley Nº 30797, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, Informe N° 007- 2020-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-TOE, y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 la Resolución Directoral regional N° 5249-2016-DRELM, con sus ampliaciones Resolución Directoral Regional N° 001575-2019-DRELM y Resolución Directoral Regional N° 1272-2020-DRELM por las cuales se designa y amplía la designación a la Directora de la UGEL 07;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** con eficacia anticipada al 12 de octubre de 2020, el Proyecto de Innovación Educativa en el Marco del Aislamiento Social Obligatorio ¨Ayúdame a Aprender¨.

**ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR y RECONOCER**, a los miembros integrantes del Equipo de Gestión del Proyecto responsables de organizar el Proyecto de Innovación Educativa en el Marco del Aislamiento Social Obligatorio ¨Ayúdame a Aprender¨, tal como se indica:

| N° | Nombre y apellidos | Cargo | DNI | e-mail |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Gloria María Saldaña Usco | Directora UGEL | 25740708 | gsaldana@ugel07.gob.pe |
| 2 | Graciela Marilú Zárate Solano | Jefa AGEBRE | 10176025 | gzarate@ugel07.gob.pe |
| 3 | Eduardo Enrique Castilla Mayorga | Especialista en TOE | 06153391 | ecastilla@ugel07.gob.pe |

Firmado digitalmente por:
ZARATE SOLANO Graciela
Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/09/2021 12:40:04-0500

**ARTICULO 3°.- DISPONER,** que el Equipo de Trámite Documentario del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, notifique la presente resolución a las personas que se señalan en el artículo precedente y a las Áreas y/o Equipos competentes de acuerdo con los artículos 18º numerales 18.1 y 18.2 así como los artículo 21º y 22º del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444 respectivamente.

**ARTICULO 4º.- DISPONER,** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local 07, www.ugel07.gob.pe, para su difusión correspondiente.

**Regístrese y Comuníquese,**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**
**Lic. Graciela Marilú Zárate Solano**
**Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07**

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2021 14:43:33-0500

GMZS/D(e)UGEL07
GMZS/J.AGEBRE
ECM/ESP.TOE
CEJJ/S.AGEBRE

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2021 12:40:10-0500

Firmado digitalmente por: MANRIQUE CAMPOMANES Jorge Luis FAU 20334929281 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/09/2021 14:44:40-0500

# PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO

# "AYÚDAME A APRENDER"

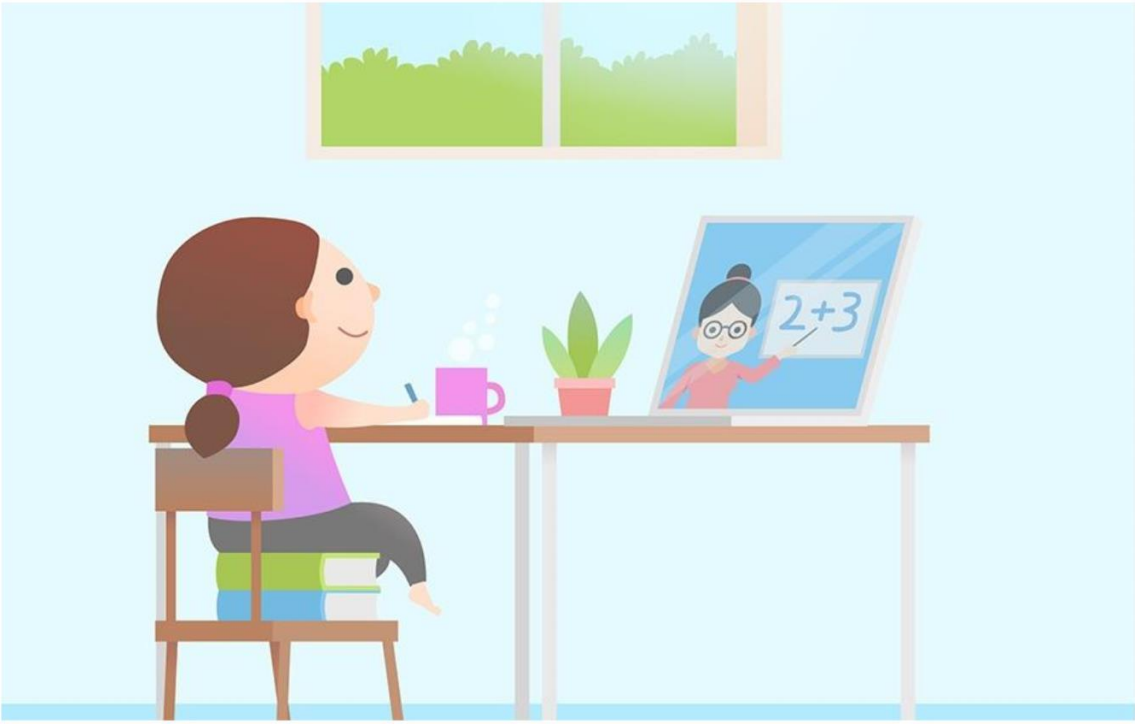


https://www.milenio.com/aula/se-reanudan-clases-a-traves-de-aprende-en-casa

AGEBRE - UGEL 07
2020

# PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO - 2020

***"...ofrece a la vida lo mejor que tengas,***
***que ella te devolverá lo mejor***
***que tiene..."***
(Adagio hallado en una de las paredes de la biblioteca
del palacio de Buckingham, escrito
en griego antiguo)

## 1. Datos generales del Proyecto

| | |
|---|---|
| Título del proyecto | *"Ayúdame a Aprender"* |
| Area ejecutora | *AGEBRE* |
| Ambito de ejecución | *Distritos de la jurisdicción* |
| Población beneficiaria | *Estudiantes focalizados del 2º de primaria* |
| Inicio | *Octubre 2020* |
| *Finalización* | *Diciembre 2020* |

## 2. Equipo de gestión del proyecto

| N° | Nombre y apellidos | Cargo | DNI | e-mail |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Gloria María Saldaña Usco | Directora UGEL | 25740708 | gsaldana@ugel07.gob.pe |
| 2 | Graciela Marilú Zárate Solano | Jefa AGEBRE | 10176025 | gzarate@ugel07.gob.pe |
| 3 | Eduardo Enrique Castilla Mayorga | Especialista en TOE | 06153391 | ecastilla@ugel07.gob.pe |

## 3.- Descripción general del proyecto

Un equipo de estudiantes del 4º de secundaria (equipo protector de aprendizajes) es asesorado por un docente tutor contratado por la UGEL.07 y por el especialista TOE, en estrategias básicas de acompañamiento pedagógico y socioemocional, para brindar apoyo educativo a un grupo de estudiantes del 2º grado de primaria (grupo beneficiario) que no cuentan con familiares que realicen esa necesaria tarea.

El docente tutor es cuidadosamente seleccionado y tanto el equipo protector como el grupo beneficiario, participan en forma totalmente voluntaria; son identificados en base a sendos perfiles específicos; y sus padres de familia reciben la información necesaria sobre los objetivos y dinámica del proyecto.

El proyecto se fundamenta en los siguientes postulados:

- **El sentido común.-** que es la lógica básica de la vida relacional de la sociedad, que nos dice que los mayores debemos proteger y guiar a los menores, para que cuando crezcan hagan lo propio.
- **El humanitarismo.-** que es uno de los pocos escenarios en el que la gente se puede dar la mano sin temor a renunciar a la particularidad que representa, para promover el bienestar de las personas, sin condicionamientos.
- **La norma vigente.-** El artículo 39 de la Ley General de Educación establece que todos los adultos de la escuela, incluidos los estudiantes mayores de la secundaria, son tutores.
- **Competencia Gestiona su aprendizaje de manera autónoma (CNEB).-** El estudiante es consciente del proceso que realiza para aprender. Esto le permite participar de manera autónoma en el proceso de su aprendizaje, gestionar ordenada y sistemáticamente las acciones a realizar, evaluar sus avances y dificultades, así como asumir gradualmente el control de esta gestión.
    - Define metas de aprendizaje
    - Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje
    - Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje
- **Enfoque Transversal *Orientación al Bien Común* (CNEB).-** El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como los valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia. A partir de este enfoque, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar. Este enfoque considera a la educación y el conocimiento como bienes comunes mundiales. Esto significa que la generación de conocimiento, el control, su adquisición, validación y utilización son comunes a todos los pueblos como asociación mundial (Deneulin y Towsend. 2007. UNESCO 2015).

| Valor | Actitud que supone | Se demuestra, por ejemplo, cuando: |
|---|---|---|
| **Solidaridad** | Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles. | Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas. |

- **Enfoque Transversal *Búsqueda de la excelencia* (CNEB).-** La excelencia significa utilizar al máximo las facultades y adquirir estrategias para el éxito de las propias metas a nivel personal y social. La excelencia comprende el desarrollo de la capacidad para el cambio y la adaptación, que garantiza el éxito personal y social, es decir, la aceptación del cambio orientado a la mejora de la persona; desde las habilidades sociales o de la comunicación eficaz hasta la interiorización de estrategias que han facilitado el éxito a otras personas. De esta manera, cada individuo construye su realidad y busca ser cada vez mejor para contribuir también con su comunidad. (Ontoria, Peña. 2002).

| Valores | Actitudes que suponen | Se demuestra, por ejemplo, cuando: |
|---|---|---|
| **Flexibilidad y apertura** | Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesario la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas | Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejora personal o grupal. |
| **Superación personal** | Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias | Docentes y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo. |

## 4.- Identificación del problema

La gradual reincorporación de la ciudadanía a la actividad laboral, dispuesta por el gobierno, ha dejado en numerosos hogares, a niños estudiantes del nivel primaria sin posibilidades de acompañamiento escolar.

Sus padres salen a trabajar, han quedado huérfanos y/o se quedan acompañados de familiares muy mayores; En este sentido, los pequeños se encuentran sin el necesario apoyo para realizar las actividades que demanda la estrategia Aprendo en Casa, despejar las dudas y para responder a ciertas preguntas, propias del proceso de aprendizaje.

Esta situación, genera retraso en el desarrollo de las competencias; el logro de los aprendizajes, frustración, desánimo emocional, desmotivación en los estudiantes y distanciamiento ante la escuela.

## 5.- Justificación del proyecto

Se formula el proyecto para posibilitar que los estudiantes focalizados del 2º grado de Educación Primaria, ejerzan su derecho a aprender. Los niños en edad escolar se encuentran en una situación en la que necesitan aprender a desarrollar sus diversas habilidades, capacidades y competencias para la vida.

Creemos posible, canalizar el deseo y la motivación que los estudiantes expresan para aprender, ahora, debido a la situación de pandemia, desde casa, promoviendo la oportunidad para que un equipo de facilitadores involucrados y comprometidos, los acompañen en su proceso escolar, en reemplazo de sus padres.

## 6.- Beneficiarios del proyecto

| Beneficiarios | Población | Cantidad | Características |
|---|---|---|---|
| **Directos** | Estudiantes de 2º grado de Primaria | 30 | Los 30 estudiantes (15 niños y 15 niñas) provienen de un contexto económico y social de pobreza, con familias monoparentales en muchos casos, sin estabilidad económica y con una dinámica familiar disfuncional.<br><br>Tal situación impide el necesario acompañamiento del familiar adulto al estudiante en el proceso de aprendizaje, ausentismo en determinados períodos del año académico, pérdida de clases, retraso en el aprendizaje; y perjudica su formación integral. |
| **Indirectos** | Madres de familia | 30 | El proyecto atenderá indirectamente a 30 madres de familia de 3 instituciones educativas.<br>La mayor parte de ellos tienen la EBR inconclusa, otro grupo reducido son analfabetos funcionales, que accedieron a la educación formal solo dos o tres años, olvidando, por desuso, lo poco que aprendieron.<br><br>Su situación económica y social es difícil, pues las labores que realizan suelen ser de naturaleza temporal como la venta ambulatoria, el lavado de ropa, cachuelos diversos, que no son suficientes para revertir las condiciones de pobreza en la que viven. |
| | Padre u otro familiar | 30 | El segundo miembro de la familia (padre, padrastro u otro familiar) cuenta con un perfil socio-económico-educacional, similar a la madre. |
| | Estudiantes del equipo protector de aprendizajes | 30 | Los estudiantes (15 varones y 15 mujeres) del equipo protector, por su condición de adolescentes, necesitan desarrollar sus actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común. |

## 7.- Componentes del proyecto

**Componente 1. Acompañamiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes de 2do grado de primaria, por del equipo protector de aprendizajes.**

Estudiantes de 4to grado de secundaria realizan el acompañamiento a los estudiantes focalizados de 2do de primaria.

Los Estudiantes de 4to grado reciben el nombre de protectores de aprendizajes y son tutoriados por un docente del nivel primaria cuya misión es fortalecer la acción del acompañamiento.

El docente tutor fortalece las capacidades de acompañamiento del equipo protector a partir del planificador semanal de la Estrategia Aprendo en Casa, que contiene las experiencias de aprendizaje que desarrollarán los estudiantes de 2do grado durante la semana. Asimismo, el docente tutor acompaña al equipo protector para retroalimentarlos.

El docente tutor establece contacto con la docente asignada al aula, a fin de evaluar de manera conjunta el progreso de los aprendizajes de los estudiantes focalizados del 2º grado de primaria.

La frecuencia de visitas será diaria en el horario que mejor se acomnode al estudiante de primaria.

**Componente 2. Fortalecimiento del Equipo Protector de Aprendizajes.**

Se orienta a contribuir en el desarrollo de la competencia de ciudadanía de los estudiantes integrantes del equipo protector, generando conciencia del derecho y del deber ciudadano, que se preocupa por su entorno cercano, y contribuye con su sociedad. Se promueve el desarrollo de los Enfoques trasversales de Excelencia y Orientación al bien común, la gestión de sus aprendizajes de manera autónoma y formulación de un proyecto de vida.

Los psicólogos practicantes acompañan en su proceso formativo al equipo protector.

**Componente 3. Empoderamiento del padre, madre o tutor sobre habilidades parentales de crianza, de acompañamiento pedagógico y socioemocional.**

El docente tutor desarrolla acciones y estrategias básicas de acompañamiento pedagógico con los padres de familia, sobre comunicación y matemática.
Los internos de psicología desarrollan acciones orientadas a fortalecer las habilidades parentales de crianza y para el acompañamiento socio afectivo de sus hijos.

## 8.- Objetivos y resultados del proyecto

| **OBJETIVO CENTRAL DEL PROYECTO** | | |
|---|---|---|
| Fortalecer las competencias priorizadas de la estrategia "Aprendo en Casa", de los estudiantes del 2º grado de primaria, mediante el acompañamiento de un estudiante protector. | | |
| Objetivo Específico 1 | Objetivo Específico 2 | Objetivo Específico 3 |
| Mejorar los aprendizajes en el área de matemática. Y comunicación de los estudiantes focalizados de 2do grado de primaria. | Fortalecer actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común de los estudiantes del equipo protector de aprendizajes. | Empoderar con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional a las familias de los estudiantes focalizados de 2do grado de primaria. |
| **RESULTADOS DEL PROYECTO** | | |

| |
|---|
| **Resultado 1**:<br>Estudiantes que mejoran sus aprendizajes en el área de matemática. |
| **Resultado 2**:<br>Estudiantes que mejoran sus aprendizajes en el área de comunicación. |
| **Resultado 3:**<br>Estudiantes del equipo protector, desarrollan actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común |
| **Resultado 4:**<br>Familias se empoderan con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional. |

## 8. Objetivos, Componentes, Indicadores, Metas y Actividades del proyecto

| OBJETIVO | COMPONENTE | INDICADORES | METAS | ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|---|
| Mejorar los aprendizajes en el área de matemática. Y comunicación de los estudiantes focalizados de 2do grado de primaria. | Componente 1. Acompañamiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes de 2do grado de primaria, por del equipo protector de aprendizajes. | 80% de estudiantes focalizados mejoran sus aprendizajes en las áreas de Matemática y Comunicación. | 30 estudiantes de 2do grado | Reunión de socialización con los directores de las IIEE beneficiarias. |
| | | | | Comunicación a los PPFF del grupo beneficiario. |
| | | | | Acompañamiento para el desarrollo de los aprendizajes en el área de Comunicación. |
| | | | | Acompañamiento para el desarrollo de los aprendizajes en el área de Matemática. |
| | | | | Apoyo socioemocional a los estudiantes de 2do grado de primaria. |
| Fortalecer actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común de los estudiantes del equipo protector de aprendizajes. | Componente 2. Fortalecimiento del Equipo Protector de Aprendizajes. | 75% de los estudiantes del equipo protector que fortalecen actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común. | 30 estudiantes protectores | Diseño, ejecución y evaluación del programa de capacitación al equipo protector. |
| | | | | Taller de capacitación al equipo protector y elaboración de materiales de apoyo teórico metodológico. |
| | | | | Acompañamiento al equipo protector para fortalecerlos en su proceso de acompañamiento. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Retroalimentación al equipo protector. |
| | | | | Reunión de socialización con los PPFF del equipo protector. Reunión de socialización con los PPFF del equipo protector. |
| Empoderar con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional a las familias de los estudiantes focalizados de 2do grado de primaria. | Componente 3. Empoderamiento del padre, madre o tutor sobre habilidades parentales de crianza, de acompañamiento pedagógico y socioemocional. | 75% de las Familias se empoderan con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional. | 30 familias | Taller de fortalecimiento para los PPFF sobre estrategias de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional. |
| | | | | Actividades de integración PPFF e hijo o hija. |
| | | | | |

## 9. Actividades, metas, cronogramas y responsables del proyecto

| Actividades | Metas | Cronograma | | | | | Responsables |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | agos | set | oct | nov | dic | |
| Formulación del Proyecto. | 01 proyecto | 1 | | | | | Especialista TOE – Jefatura AGEBRE. |
| Conformación del equipo protector y del grupo receptor. | 30 estudiantes del 4º secundaria | | X | | | | Especialista TOE, Tutores y directores de las IIEE seleccionadas. Especialistas del Nivel Primaria. |
| | 30 estudiantes del 2º primaria | | X | | | | |
| Contratación del docente tutor. | 01 docente | | 1 | | | | AGEBRE - RRHH |
| Reunión de socialización con los directores de las IIEE beneficiarias. | 01 reunión | | | 1 | | | Especialista TOE – Jefatura AGEBRE. Docente tutor Especialista responsable Nivel Primaria. |
| Comunicación a los PPFF del grupo beneficiario. | 01 difusión | | | 1 | | | Especialista TOE – Jefatura AGEBRE. Docente tutor Especialista responsable Nivel Primaria. |
| Acompañamiento para el desarrollo de los aprendizajes en el área de | 4 visitas por semana | | | 12 | 16 | 12 | Docente tutor Especialista |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comunicación. | | | | | | | responsable Nivel Primaria Estudiantes protectores |
| Acompañamiento para el desarrollo de los aprendizajes en el área de Matemática. | 4 visitas por semana | | | 12 | 16 | 12 | Docente tutor Especialista responsable Nivel Primaria Estudiantes protectores |
| Apoyo socioemocional a los estudiantes de 2do grado de primaria. | 1 por mes | | | 1 | 1 | 1 | Especialista TOE Practicantes de tutoría |
| Diseño, ejecución y evaluación del programa de capacitación al equipo protector. | 01 programa | | | 1 | | | Docente tutor, Especialista TOE, Especialista primaria. |
| Taller de capacitación al equipo protector y elaboración de materiales de apoyo teórico metodológico. | 30 talleres | | | 9 | 12 | 9 | Docente tutor Especialista Responsable del Nivel Primaria y TOE. |
| Acompañamiento al equipo protector para fortalecerlos en su proceso de acompañamiento. | 100 acompañamientos | | | 30 | 40 | 30 | Docente tutor Especialista Responsable del Nivel Primaria y TOE. |
| Retroalimentación al equipo protector. | 20 acciones de retroalimentación | | | 6 | 8 | 6 | Docente tutor Especialista Responsable del Nivel Primaria y TOE. |
| Reunión de socialización con los PPFF del equipo protector. | 01 reunión | | | 1 | | | Especialista TOE – Jefatura AGEBRE Docente tutor Directores de cada IIEE |
| Taller de fortalecimiento para los PPFF sobre estrategias de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional. | 3 sesiones | | | 1 | 1 | 1 | Especialista TOE – Practicantes de sicología Especialista responsable primaria Docente tutor |
| Actividades de integración PPFF e hijo o hija. | 3 sesiones | | | 1 | 1 | 1 | Especialista TOE – Practicantes de sicología |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Especialista responsable primaria<br>Docente tutor |
| Inicio y desarrollo de la intervención del equipo protector de aprendizajes | | | X | X | X | X | Equipo protector<br>Docente tutor<br>Especialista Responsable del Nivel Primaria y Especialista TOE. |

## 10. Presupuesto

AGEBRE, para la contratación del docente tutor.

| *Recurso humano a contratar* | *Costo mensual* | *Tiempo de contratación* | *Costo total* |
|---|---|---|---|
| docente tutor | 4000 | 3 meses octubre noviembre y diciembre | 12, 000 soles |

## 11. Evaluación y monitoreo del proyecto

| Resultados | Indicadores | Medios de verificación |
|---|---|---|
| **Resultado 1**:<br>Estudiantes que mejoran sus aprendizajes en el área de matemática. | **Indicador 1.1.**<br>80% de estudiantes focalizados mejoran sus aprendizajes en el área de matemática. | **1.1.1. Medio de verificación**<br>Reportes de los docentes. |
| **Resultado 2**:<br>Estudiantes que mejoran sus aprendizajes en el área de comunicación. | **Indicador 2.1.**<br>80% de estudiantes mejoran sus aprendizajes en el área de comunicación. | **1.1.2. Medio de verificación**<br>Reportes de los docentes. |
| **Resultado 3:**<br>Estudiantes del equipo protector de aprendizajes, desarrollan actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común. | **Indicador 3.1.**<br>75% de los estudiantes del equipo protector que fortalecen actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común. | **1.1.3. Medio de verificación**<br>Escala de autopercepción personal de entrada y salida |
| **Resultado 4:**<br>Familias se empoderan con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional. | **Indicador 4.1.**<br>75% de las Familias se empoderan con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y | **1.1.4. Medio de verificación**<br>Encuesta de entrada y salida |

| | | |
|---|---|---|
| | socioemocional. | |

## 12. Roles de los participantes

| |
|---|
| Gloria María Saldaña Usco<br>Dirección general de proyecto |
| Graciela Marilú Zárate Solano<br>Diseño, seguimiento y evaluación del proyecto |
| Eduardo Enrique Castilla Mayorga<br>Diseño, coordinación, difusión, seguimiento y evaluación del proyecto |
| Felicitas Inés Vila Cuadros<br>Implementación y evaluación del proyecto |
| Lidia Guzmán Ñuñanccoca<br>Difusión del proyecto |
| Internos de Psicología<br>Acompañamiento al equipo protector del aprendizaje y conducción de talleres a los padres de familia. |

## 13. Perfiles de los participantes

. Grupo beneficiario.-

- ❑ Cursar el 2º grado.
- ❑ No contar con familiar adulto que le apoye en su proceso de aprendizaje en la estrategia Aprendo en Casa.
- ❑ Contar con la autorización de los padre o tutor a cargo del estudiante.
- ❑ Contar con el consentimiento del estudiante.
- ❑ Haber demostrado deseos de aprender según reporte de la escuela.
- ❑ Contar con algún medio de conectividad.
- ❑ Situación familiar disfuncional
- ❑ Nivel de inicio en sus aprendizajes

Equipo protector de aprendizajes.-

- ❑ Cursar el 4º de secundaria.
- ❑ Contar con entusiasmo para participar en el proyecto.
- ❑ Tener probada vocación de servicio comunitario.
- ❑ Tener vocación para enseñar.
- ❑ Contar con la autorización escrita de sus padres.

- ❑ Contar con algún medio de conectividad.
- ❑ Contar con dos referencias de sus docentes que den fe de su formación en valores y de su conducta escolar.
- ❑ Familias constituidas.

Docente tutor.-

- ❑ Disponibilidad de tiempo completo
- ❑ Vocación de servicio
- ❑ Docente del Nivel Primaria
- ❑ Con conocimiento de la pedagogía del amor
- ❑ Con conocimiento del enfoque por competencia y evaluación formativa
- ❑ Con conocimiento de la Estrategia Aprendo en casa

2. **Anexos del proyecto**

a. Instrumentos:

a) Criterios de medición del nivel de aprendizaje de los estudiantes al inicio del proyecto.

| Criterios | Niveles de aprendizaje | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Inicio | Proceso | Logrado | Satisfactorio |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

b) Escala de autopercepción personal del equipo protector.

A continuación encontrarás algunas oraciones que completarás de acuerdo a tu particular forma de percibir las cosas de la vida. No hay respuestas correctas ni incorrectas. Lo importante es que redactes con sinceridad tu autopercepción.

1. La característica más destacada mía, es ...

_____

2. Me parece que una de las cosas más importantes que las personas debían realizar en alguna etapa de sus vidas, es ...

_____

3. Creo que enseñar a otro estudiante, siendo yo aún estudiante, es ...

_____

4. Cuando realizo una actividad ...

_____

5. Siento que la acciones (campañas) de solidaridad con el prójimo necesitado ...

_____

6. Cuando las cosas no me salen tan bien como lo esperaba ...

_____

7. Creo que enseñar a otro estudiante, siendo yo aún estudiante ...

_____

8. Cuando me encuentro en una situación, en la que mis ideas no son compatibles con las del grupo ...

_____

9. Si me encuentro con una situación nueva para mí, creo que lo más conveniente sería ...

_____

10. Cuando siento que un trabajo me salió regular, pero a mi profesor le parece que quedó muy bien, entonces ...

_____

Eduardo Castilla Mayorga
Especialista TOE – AGEBRE
UGEL.07